



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 036995/2014
CORDOBA, 30 JUL 2014

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se le otorgue licencia- con goce de haberes- al Lic. Federico Javier HERNANDEZ (Legajo N° 44.567), en el cargo de vigente del mencionado Departamento de a fin de realizar una estadía de investigación con relación directa con el tema de tesis en la Universidad de Georgia, Estados Unidos;

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E :**

Artículo 1º.- Encomendar y autorizar al Lic. Federico Javier HERNANDEZ (Legajo N° 44.567); en representación de esta Facultad, a realizar una estadía de investigación con relación directa con el tema de tesis en la Universidad de Georgia, Estados Unidos; y en consecuencia otorgarle licencia **con goce de haberes**, a partir del **01-08-2014** y hasta el **31-08-2014**, con cargo al **Art. 3º** de la Ord. 1/91 del HCS. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2º.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°:

885

SB.ee.

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC